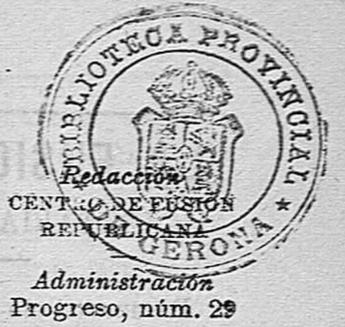


BOLETIN REPUBLICANO



SUSCRIPCIONES
150 pta. trimestre
(PAGO ANTICIPADO)

DE LA PROVINCIA DE GERONA

ORGANO OFICIAL DE LA FUSIÓN REPUBLICANA

AÑO II

GERONA 24 DE JULIO DE 1898

NÚMERO 51

CUESTIÓN CONSTITUCIONAL

«Corresponde al rey declarar la guerra y hacer y ratificar la paz, dando después cuenta documentada á las Cortes.» (Art. 54.—Constitución de 1876.)

«El rey necesita estar autorizado por una ley especial para enajenar, ceder ó permutar cualquiera parte del territorio español.» (Art. 55.—Constitución de 1876.)

Tenemos, pues, que si se trata de una paz en la cual no se convenga cesión de territorio, el rey la hace, dá cuenta á las Cortes y éstas aprueban, por no ser posible desaprobar, lo hecho por el monarca; pero habiendo cesión de territorio, la intervención del Congreso y del Senado es indispensable.

Principio del fin

Siga la explotación y siga el enredo y continúen los monárquicos y sus órganos en la prensa recordando los desastres y crímenes, como ellos les llaman, de nuestra hanrada República del 73.

Sigan esos aplaudidores de todos los Segismundos habidos y por haber, cantando lores y alabanzas en pro de una Monarquía que á ellos colma de honores y riquezas y á la nación arruina.

Sigan engañando al país en sus parlamentos de yernos y compadres.

Siga quedándose el fisco con fincas á millares de los esquilmados contribuyentes que no pueden pagar los enormes tributos que les imponen.

Sigan aruinando la industria y dejando á los obreros sin trabajo por el cierre de las fábricas.

Siga peleando la juventud española (pobre) en la manigua ó en el Océano sin otras esperanzas que la de morir como héroes, en tanto que los causantes de las guerras permanecen aquí muy tranquilos y viviendo como príncipes.

Sigan los agiotistas enriqueciéndose con enredos en la Bolsa y jugando con la fortuna pública, explotando al igual las venturas que las desdichas de la patria.

Siga el alto clero, plétórico de oro y de preeminencias, influyendo en los destinos públicos y dirigiendo con jesuítica política la gobernación del Estado.

Siga esa clase neutra en todas partes, nervio poderoso de la opinión, y aquí ramera miserable del que manda, encerrado en su casa é indiferente ante los desastres que sufrimos.

Siga la Restauración sembrado la tierra española de conventos, asilos de improductivos holgazanes y centros de conspiraciones reaccionarias.

Sigan los pueblos tolerando pacientes el caciquismo inepto y el ensoberbecido pandillaje.

Siga el pueblo español aguantando pacientes tanta y tanta ignominia y ya verá muy pronto que la hora de su fin ha sonado, convirtiéndose á virtud de su enervamiento y cobardía en una nación de miserables parias.

Sigan por último esos santones de la Democracia sin brindar, como es su deber, tranquilidad y vidas en holocausto á sus ideales y á su patria y empecemos á pensar todos el amo que hemos de elegir para el mañana ya que no somos acreedores á vivir como ciudadanos y hombres libres.

DESPIERTA, PUEBLO

Salió la escuadra que teníamos en Santiago de Cuba al mando del almirante Cervera, la cual puso á prueba sus corazas con los proyectiles de nuestros enemigos y bien pronto pudieron vencerse nuestros gobernantes que con dicha prueba quedó nuestra flota fuera de combate, España sin barcos, y centenares de madres sin hijos, mientras que nuestros enemigos solo sufrieron tres bajas.

Puede el funerario Moret, autorizado por el Sr. Sagasta, señalar en sus propagandas, la política que de imprescindible necesidad hay que seguir en Cuba si no queremos perder tan preciosa joya, mientras que el día en que empezó á regir la política que dicho señor preconizaba, empezó también de nuevo á tomar incremento la insurrección.

Sr. Moret, las campanas de la nación doblan á muerto por sus desaciertos.

Quedará también complacido nuestro florentino de que su plan humillante á favor de la paz como única solución, siga tomando cuerpo en las altas esferas, mientras que nuestro pundo-

noroso ejército desea la guerra, persuadido de que con buena dirección, puede aun conquistarse los lauros de la victoria.

Sr. Silvela, el español debe vencer ó morir.

Podrían los enemigos de Polavieja levantar arcos de triunfo en Barcelona para recibirle pomposamente, pero el pueblo sabe de sobras, que la política seguida por este señor, fué la más apropiada para el fomento insurreccional filipino. ¿Por qué esos amigos no pensaron en ofrecer los lauros merecidos al general Lachambre que fué quien al frente del ejército los conquistó?

¿Por qué Cacaseno Saguntino y demás comparsas hicieron guerra sin cuartel al pundonoroso general Weyler, honra de España y su ejército, que donde puso las plantas conquistó el triunfo?

¿Querían esos señores borbónicos llevarnos á la derrota y lo han conseguido?

El tiempo lo deja de sobras confirmado.

¿Por qué el gobierno del Sr. Sagasta mandó un *primo* en Filipinas ordenándole hacer la paz, y solo se consigné recrudecer la guerra, perdiendo en una sorpresa nuestros barcos y centenares de hombres?

Sr. Sagasta, por Dios, deje V. paso libre á la República y váyase al extranjero junto con los que no quieran vivir bajo tan sano régimen, que solo de esta manera puede salvarse la patria de tantas desdichas y fracasos y ella generosa podrá perdonar á V.

Pueblo español, despierta de tu letargo, fijate en los acontecimientos recientes de la guerra, y te convencerás de que los hombres de la restauración á porfía unos de otros, nos han llevado á la casi bancarrota;

JUAN GISPERT.

LA FUSION REPUBLICANA

UNITARIA COMO PÍ Y MARGALL

De nuevo, no sé con qué fines, pero con oportunidad dudosa, cuando la monarquía se bambolea y está á punto de derrumbarse, conviniendo para instaurar la República el esfuerzo de todos, salen algunos federales repitiendo el estribillo de que la Fusión Republicana es unitaria.

Contesté á la acusación tiempo hace. Por cierto que á mis argumentos últimos, *textos vivos*, se dió la callada por respuesta.

Pero, puesto que la afirmación de que la Fusión es unitaria se reproduce, tratando de llevar el agua á un molino, muela ó no muela éste, contando para ello quizás demasiado con la incoscienza del público, que al fin y al cabo lee y empieza á curarse de sugerencias nocivas, permítaseme que eche mi cuarto á espadas *otra vez* en el asunto.

Recordaré, reproduciéndolos, los *textos vivos* á que antes me he referido.

La Fusión Republicana, en su único programa conocido, estableció y dijo en la Asamblea de Reus:

«Los republicanos catalanes reunidos en la Asamblea de Reus,

DECLARAN: Que urge la fusión de los republicanos en un solo partido:

PIDEN: La reunión inmediata de una Asamblea Nacional que dé forma á esta aspiración; acuerde el programa de gobierno hasta la constitución de la República, elija y disponga los medios y procedimientos de combate, y la oportunidad de aplicarlos, hasta reemplazar el régimen por el republicano;

RESUELVEN: Nombrar una comisión ejecutiva, compuesta de veintidos representantes ó adheridos á esta Asamblea, y del Presidente de la misma, encargada de la realización de estos acuerdos:

ENTIENDEN: «Que como legalidad provisional hasta la constitución definitiva de la República por las Cortes soberanas, conviene aceptar la Constitución de 1869, sin lo que alude á la Monarquía, y las leyes orgánicas de 1870, modificadas la Municipal y Provincial en sentido autonomista.»

Ahí, según parece, está el fundamento en virtud de la cual los federales á quienes nos referimos, llaman á la Fusión Republicana *unitaria*.

Estamos en presencia de un texto que impreso está en periódicos y en un folleto, del que se hizo una tirada grandísima, no obstante lo cual parece hay quien no lo ha leído, sin duda porque en España hay no sé cuantos millones de españoles que no saben leer y mucho menos escribir.

A mano tengo otro texto vivo, testimonio de la mayor valía para los federales que de unitaria á la Fusión motejan. Es de don Francisco Pí y Margall, ó cuando menos va suscrito con su firma, como jefe del partido federal.

Dice así consagrando un compromiso contraído por federales y progresistas en Marzo de 1886.

«Aceptar como legalidad provisional desde el establecimiento de la República hasta la reunión de las Cortes, los artículos de la anterior Constitución de 1870, compatibles con estas bases y con la forma de gobierno republicano, sin que se entienda en manera alguna que la aceptación de esta legalidad provisional, prejuzgue la cuestión relativa á la organización de la República.»

Ese, ese y no otro, es el programa de la Fusión Republicana tan combatido por algunos federales.

Quien sepa leer, quien no tenga interés, él sabrá porqué, en leer lo contrario y en darlo á entender así á la gente sencilla, no podrá por menos de reconocer la verdad de mi afirmación.

Cuando los federales que nos atacan, muy queridos correligionarios nuestros, nos pongan de manifiesto el documento en el que llamen al señor Pí y Margall unitario por la declaración que antecede, ó cuando dicho eminente hombre público niegue y lo pruebe, haber puesto su firma al pié del acuerdo copiado, solo entonces les reconoceremos derecho á motejar de unitaria á la Fusión Republicana.

Interinamente, diré que la Fusión Republicana es unitaria como el Sr. Pí y Margall, sin que dicho federal ilustre, dijera siquiera en el acuerdo que firmó y copiado queda, como la Fusión Republicana dijo que las leyes orgánicas de 1870, en lo que á la vida Municipal y Provincial se refiere, serían, aún tratándose de una interinidad «que debería durar tan poco como fuera posible, interpretadas en sentido autonomista.»

Es cuanto hay que decir contestando á los que persisten con rara pertinacia en atacar injustamente, como demostrado queda, á la Fusión Republicana.

CRISTÓBAL LITRÁN.

Perogrulladas

Celebrar una *interview* con Pero Grullo es cosa que, con ser tan obvia, á nadie se le había ocurrido. No nos envanece demasiado la ocurrencia. Lo que nos duele es que antes, mucho antes, cuando era tiempo todavía, no se haya escuchado el dictamen y seguido los consejos de tan preclaro ingenio. ¡Cuán otros serían á la hora actual nuestros destinos!

Mora en el campo el pensador egregio, lejos del mundanal ruido, apartado por completo de la política y aun de todo trato social. Fuimos á buscarle á su retiro. Recibíonos con su llaneza acostumbrada, y á nuestras preguetas contestó según en él es habitual, con unos cuantos apotegmas ó sentencias de que damos aquí el extracto, pudiendo garantizar que esta *interview* al menos no será por el interrogado desmentida.

«Para tener colonias, empezó diciendo el gran filósofo, lo primero es tener gobierno. Mal puede pretender regir á otros quien no sabe regirse á sí mismo. No se confía la tutela á los menores ni á

los incapacitados. Un pueblo que quiere oficiar de metrópoli ha de ser él mismo un pueblo adulto, capaz, libre y dueño de sus destinos. Si él no se gobierna ó se gobierna mal, ¿cómo gobernará á los demás?

»Es máxima de mi peculiar sabiduría que no se puede tener colonias separadas de la metrópoli por miles de leguas de mar sin poseer una poderosa marina. Este principio es á mis ojos tan evidente como el que consiste en llamar puño á la mano cerrada. Nación que no esté dispuesta á aprontar los recursos que tal necesidad implica, ó que, después de suministrados, los deje disipar en balde, ya puede despedirse de sus colonias. Cuando menos lo presuma se encontrará con que volaron.

»Las cuestiones coloniales no son asuntos domésticos, sino asuntos exteriores. Un ilustre orador ha enunciado recientemente esta máxima inspirada en mis doctrinas y en vano combatida por los estadistas que se gastan en España. Cuba no es Ciudad Real. Manila no es Zaragoza ó Alicante. Cuando los carlistas v.g. se alzan en armas para favorecer á la patria, nadie se mete en vuestras discordias intestinas. Con lo que pasa en Filipinas ó en Cuba todo el mundo tiene que ver. La política colonial se hace á la faz de las naciones. Los extranjeros tienen en vuestras colonias intereses, abrigan sobre ellas designios, sienten por ellas codicias. Todo esto impone gran circunspección. En casa podéis gobernar de cualquier modo, tener una administración corrompida, ser tan reaccionarios como os plazca. En las colonias, no. Allí hay que ser de su siglo, mirar lo que se hace vivir en el medio intelectual y moral de los pueblos cultos. De no, adios colonias.

»El sistema de colonización no puede ser hoy el mismo que en tiempos de Legazpi. Por la misma razón de que entonces fué aquél excelente, tiene ahora que ser detestable. Colonizar con los frailes en nuestros días es un anacronismo que cuesta caro. Dícelo la razón natural. Europa también fué gobernada por el clero; andando los tiempos se secularizó. Para imaginar que no pasara otro tanto en Filipinas había que suponer que allí se pararía el tiempo. El imperio del fraile tenía que desaparecer. Identificar con él al imperio español era condenarle á muerte. Ese proceso natural de la historia es lo que los monjes en su ceguedad atribuyen á influencias masónicas. Ven la apariencia y no el fondo; el síntoma pero no la causa. Los estadistas estaban obligados á ver más claro.

»Ninguna otra política excede en dificultad á la colonial. Es un arte delicado, maravilloso, el que se necesita para mantener á siete millones de indígenas en la obediencia de un puñado de peninsulares. Labor tan árdua no puede ser encomendada ni á los políticos incipientes, ni á generales extraños á las habilidades estadísticas, ni á monjes inexpertos. Había que estudiar por qué prodigios de destreza logra Inglaterra mantenerse adictos más de trescientos millones de indios. De cierto que no es enviando á la India buen golpe de franciscanos, agustinos y recoletos.

»No cabe decir con verdad que se posee una colonia en tanto no se ha logrado arraigar en ella

con vínculos de amor y de interés. Tener la soberanía nominal mientras el comercio, la industria, la explotación de toda la riqueza del país están en manos extranjeras, equivale á tener el título sin la efectividad, la propiedad sin el usufructo. Tarde ó temprano esos títulos vacíos se extinguen y caducan.

»Prometer y no cumplir es, para no calificarla más duramente, una peligrosa política. Nada hay más temerario que despertar esperanzas para desvanecerlas luego. El desengaño es mal sin cura, dolencia sin remedio. Hay que guardarse sobre todo de las reformas tardías. Sólo sirven para precipitar las catástrofes. Todo en la política como en la Naturaleza, tiene su razón. Aprovecharla es el arte del hombre de Estado. Nunca los pueblos agradecen aquellos beneficios que han recabado por la fuerza.

»No se puede ser fuerte á voluntad; pero la prudencia, virtud de los débiles, consiste en no dar ocasión á los desmanes del poderoso. La mayor sinrazón necesita apoyarse en alguna razón, buena ó mala. Hay que evitar á todo trance el pretexto. Holanda es una nación débil, y no obstante conserva sus colonias sin que nadie piense en quitárselas.

»Las cosas caen del lado á que se inclinan. La monarquía, en su periodo ascendente, formó el imperio español; en su decadencia le ha ido perdiendo. Con Felipe V hubo de abandonar España todas sus posesiones en Europa. Con Fernando VII se le separó toda la América. Importaba ver si conviene seguir así, como dijo el otro, continuando la historia de España.

»Lo primero que ordena el buen sentido, es no confiarse en pleno desastre á la dirección de los mismos hombres que han ocasionado el desastre. Porque si esos hombres no tuvieron, en días de calma, perspicacia para prever el mal ó destreza para evitarlo, ¿cómo cabe esperar que hayan de desplegar las cualidades infinitamente más raras y excelentes que requiere la salvación de los pueblos en días tormentosos y aciagos? ¿Responsabilidades? ¿Para qué? ¿Qué se adelantaría, una vez hecho el daño, con exigirlos? Miren bien antes los pueblos á quién encomiendan su suerte. Entérense de las capacidades de los que les han de regir. Los estadistas no se han de tomar á prueba para ver lo que dan de sí. No se nos ocurre poner nuestra salud en manos del primer charlatán que pasa, aun cuando se nos prometa que el tal curandero recibirá un duro castigo cuando con sus drogas nos haya echado al otro barrio.

»La guerra, y sobre todo ciertas guerras, no se hacen sin dinero. Si aquellos que lo tienen no lo dan, hay que optar entre quitárselo ó hacer la paz. Otra cosa es imposible. ¿No está en uso la confiscación patriótica? ¿Quiéren las ideas dominantes que se deba á la patria la vida y no se le deba la hacienda? ¿Es secuestrable el ciudadano y no es secuestrable el bolsillo? Bien; entonces ante la resistencia de los ricos no cabe otro medio sinó renunciar á hacer la guerra y aceptar la paz como quiera que ella sea y cueste lo que cueste.»

Aquí llegaba de sus aforismos el inclito Pero Grullo, y trazas tenía de no acabar en un año.

cuando, para atajar su locuacidad hubimos de interrumpirle exclamando:

—¿Entonces, según V., *fnis Hispaniæ*?

—No diré tanto, pero si el caso llega, tengo yo preparado para la tumba de esa gran nación un muy significativo epitafio.

—A saber.

—Aquí yace una nación noble y magnánima. Fué sufrida, paciente, generosa, heroica. Supo vencer; supo morir. Tuvo inteligencia, valor, abnegación. Tuvo genios, tuvo héroes, tuvo mártires. ¿Qué le faltó? Solo una cosa: algo de sentido común.

ALFREDO CALDERÓN.

EL NIDO DE JILGUEROS

Eran días negros para España.

Los carros de la invasión se guarecían á la sombra de los palacios de Carlos V y de Felipe II, y cruzaban por las carreteras tropas sombrías de soldados extranjeros, levantando nubes de polvo que cernían pesadamente y se alzaban, condensándose para formar como la lápida de un sepulcro sobre el cadáver de un héroe.

El extranjero iba dominando por todas partes; su triunfo celebraba como seguro. El pueblo dormía el sueño de la enfermedad; pero un día el león rugió, sacudiendo la melena, y comenzó la lucha gloriosa. España caminaba sangrando, con su bandera hecha girones por la metralla de los franceses, por ese doloroso *viacrucis* que debía terminar en el Tabor, y no en el Calvario.

Prodigios de astucia y de valor hacían los guerrilleros, y los días se contaban por los combates y por los triunfos, por los sacrificios y los dolores.

El ruido de la guerra no había penetrado, sin embargo, hasta la pobre aldea donde vivía la tía Jacoba con sus tres hijos, Juan, Antonio y Salvador, robustos mocetones y honrados trabajadores.

La tía Jacoba había tenido otro hijo también, que murió dejando á la viuda con tres pequeñuelos, sin amparo y sin bienes de fortuna.

Recogiólos la tía Jacoba, y todos juntos vivirían tranquilos, porque la abuela tenía lo suficiente para no necesitar del trabajo personal de las mujeres ni de los niños.

Pero la tía Jacoba era una mujer de gran corazón y de gran inteligencia, y aunque sin haber concurrido á la escuela, ni haber cultivado el trato de personas instruidas, sabía leer, y leía y procuraba siempre adquirir noticias de los acontecimientos de la guerra y de la marcha que llevaban los negocios públicos, entonces de tanta importancia.

Y no por dejar de manifestarlo dejaba de estar profundamente triste; pero no quería turbar la tranquilidad de los que le rodeaban; comprendiendo que muchas veces la ignorancia es un elemento de felicidad.

Un día los niños cogieron un nido de jilgueros, y con una alegría indescriptible llegaron á la casa, encendidos y sudorosos, cuidando á los pajaritos como una madre puede cuidar á sus hijos, y arre-

batándose la palabra y pudiendo apenas seguir el hilo de la relación, contaron á la abuelita, que tomaba el sol á la puerta de la casa, cómo había sido el hallazgo y las peripecias de la aventura para alcanzar el nido, y con gran admiración agregaban que por todo el camino, los padres de los pajaritos habían llegado tras ellos hasta la casa, volando de rama en rama y piando lastimosamente.

—Míralos, abuelita—dijo uno de los chicos, mostrando un baldal cercano, sobre el que se habían posado los jilgueros.

—Estos pajaritos—dijo la abuela,—quieren mucho á sus hijos y no les abandonan. ponedles en una jaula, en un lugar en donde su madre pueda acercarse, y veréis como todos los días vienen á darles de comer.

Contentísimos los chicos, siguieron el consejo, y ya conocían á la madre y se retiraban prudentemente para no espantarla cada vez que la veían revolotear encima de la casa para traer el alimento á sus polluelos.

Se pasaron así más de quince días; los pajaritos estaban perfectamente emplumados, comenzaban á sacudir las alas, como queriendo volar, y ya buscaban con afán un lugar per donde escaparse de la prisión.

La madre no los abandonaba, y todos los días venía con el alimento, y todos los días también lo primero que hacían los niños era ir á visitar la jaula, comentando á su modo los progresos de los pequeños y la constancia de la madre.

Una mañana la tía Jacoba oyó que los niños la llamaban con voces tan lastimeras, que, no sólo ella, sino toda la familia acudió precipitadamente á donde estaban los chicos, que llorosos rodeaban la jaula, dentro de la cual estaban muertos los tres pajaritos.

—Abuela—dijo uno de los chicos sollozando—esto es que nos los han matado,

—No, hijos: que os explique Juan cómo han sido esas muertes.

Juan orgulloso de aparecer como maestro, se irguió; los niños y las mujeres clavaron su mirada en él como esperando que les descubriera un gran secreto; y él, después de rascarse la cabeza por detrás de la oreja, dijo solemnemente:

—Pues vosotros no sabéis que la madre les trae de comer hasta que crecen y que pueden escaparse; pero como que no pueden escaparse porque están en jaula, aunque ya pueden volar, como ella vé que no pueden escaparse aunque pueden volar, les trae entre la comida un veneno que ella conoce, para que se mueran, mejor que no que se queden cautivos; y por eso.

Los niños volvían con asombro sus miradas á la tía Jacoba.

—Es verdad—dijo ella, mirando intencionadamente á sus hijos,—es verdad: esas madres prefieren ver muertos á sus hijos antes de verlos esclavos; y si todas las madres de España pensaran así y si los hijos lo hubieran comprendido, hoy ya no estarían los franceses en nuestra tierra, ó hubiera muchos cobardes en nuestra tierra, ó hubiera muchos cobardes de menos.

Los tres jóvenes bajaron los ojos con los rostros encendidos de vergüenza.

Poco tiempo después comenzó á hablar la gente de una nueva partida que hacia sin descanso la guerra al invasor.

Aquella partida la habían levantado los hijos de la tía Jacoba.

RIVA PALACIO.

AVISO

Junta municipal de fusión republicana de Gerona.

Se hace presente á todos los republicanos conformes con la fusión, que se haña abierto el censo del partido para poder inscribirse en él cuantos lo deseen, en los puntos siguientes:

Carretera de Barcelona, número 5, tienda.

Calle del Progreso, 29, imprenta.

Rambla de la Libertad, 12, tienda.

Calle de Caldererós, 2, 3.ª bajos.

Plaza de la Constitución, 2, 1.ª, tienda.

Lo que se hace público para conocimiento de nuestros correligionarios.

Gerona. 1.º de Julio de 1898.

P. A. D. L. J.

El Presidente,

MIGUEL AULIACH.

ECOS

¡El Decreto de la suspensión de garantías constitucionales!

¡Qué honor para el liberalísimo Sagasta!

Consolémonos con la idea de que va á ser un remedio eficaz para los males que nos aquejan, ya que en ella encontraremos la salvación inmediata de nuestra España.

Y si no, que venga Narvaez y lo diga.

Y mejor aún Fernando VII.

**

Hé ahí ahora los artículos de la Constitución española, cuyas garantías se nos han suspendido por efecto del R. D. del 14 de Julio, que ha alcanzado á estas horas, tan notoria celebridad:

«Artículo 4.º Ningún español ni extranjero podrá ser detenido, sino en los casos y en la forma que las leyes prescriben.

Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial, dentro de veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto ó elevará á prisión dentro de las 72 horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Artículo 5.º Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oído el presunto reo, dentro de las 72 horas siguientes al acto de la prisión.

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales, ó fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesto en libertad á petición suya ó de cualquier español: La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Artículo 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de ningún español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma prevista por las leyes

El registro de los papeles y efectos se verificará siempre á presencia del interesado ó de un indis-

viduo de su familia y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

Artículo 9.º Ningún español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia sino en virtud de mandato de autoridad competente y en los casos previstos por las leyes.

Artículo 13.º Todo español tiene derecho:

1.º De emitir libremente sus ideas y opiniones ya de palabra y por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante sin sujeción á la censura previa.

2.º De reunirse pacíficamente.

3.º De asociarse para los fines de la vida humana.»

Como comentario, porque Dios nos libre de la censura, copiaremos otro artículo de la misma Constitución.

«Artículo 17. Las garantías expresadas en los artículos 4, 5, 6 y 9, y párrafos 1, 2 y 3, del 13, no podrán suspenderse en toda la monarquía ni en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en circunstancias extraordinarias.

Solo no estando reunidas las Cortes y siendo el caso grave y de notoria urgencia, podrá el gobierno, bajo su responsabilidad, acordar la suspensión de garantías á que se refiere el párrafo anterior, sometiendo su acuerdo á la aprobación de aquellas lo más pronto posible.

Pero en ningún caso se suspenderán más garantías que las expresadas en el primer párrafo de este artículo.

Tampoco los jefes militares ó civiles podrán establecer otra penalidad que la prescrita previamente por la ley.»

**

¿Para qué sirven los asilos de beneficencia? ¿Para servir á la humanidad ó para acabar con ella?

Hacemos estas preguntas porque nos apena hondamente la lectura de un suceso horripilante.

¡¡¡133 niños muertos de hambre en una casa de Expósitos!!!

Y no en Marruecos, en Turquía ni en los pueblos salvajes del Asia, sino en una ciudad de España, en Murcia.

Ya se vé que estamos en una época de degradación y decadencia en todo.

Que buenas pruebas hay.

**

Se aseguraba formalmente que gracias á los frailes, dominábamos y gobernábamos en las Filipinas y efectivamente, llega el movimiento insurreccional y los apáticos indios, esos creyentes convencidos y sumisos, degüellan á cuantos frailes cojen per delante, para convencernos del amor que les tenían, del gusto con que les soportaban.

Según los neos, las logias, los masones, han acabado con las Filipinas; pero si los masones en tres ó cuatro años han soliviantado á los indios ¿en qué consistía el poder de los frailes? ¿En los millones acumulados en los Bancos de Hong Kong y Londres?

Colonizar con frailes á fines del siglo XIX sólo podía ocurrirsele al Gobierno español, que ha querido colocar la cogulla, sobre la libertad y el derecho.

**

Dice *El Republicano* de Madrid:

«Tienen razón cuantos dicen que no son los días que corren momentos para pensar en constituir Comités y completar organizaciones.

Si á esto consagrara hoy todo su cuidado la Fusión republicana, nosotros seríamos los primeros en censurarlo.

Los trabajos del partido republicano deben enderezarse ahora á otro objetivo; mas precisamente para perseguirle, hace falta que las Juntas Provinciales, y que el Directorio, cuenten en cada una de las localidades con un grupo á quien poder dirigirse.

Por esto y para esto conviene la formación de Comités donde no los haya.»

Digase ahora si hemos estado ó no acertados al aconsejar tantísimas veces la más completa y rápida organización de nuestro partido.

**

Al parecer, el Gobierno ha suspendido la publicación de *El Basco*, periódico carlista de Bilbao.

Mal síntoma y no buena preventiva medida.

Esto acredita una gran debilidad á pesar del presente estado de fuerza.

Imprenta del BOLETIN REPUBLICANO
Calle del Progreso, 29. — Gerona.

EL FOMENTO

CENTRO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y MERCANTIL

DIRECTOR PROPIETARIO

DON FRANCISCO DE VEGA Y DE LA IGLESA

ABOGADO EN EJERCICIO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE BURGOS Y BILBAO

RAMOS QUE COMPRENDE

SECCIÓN JURÍDICA.—Dirección y tramitación de toda clase de negocios judiciales, contenciosos y de jurisdicción voluntaria. Diligenciado de exhortos, consultas, testamentarias y abintestatos. Inscripciones en el Registro de la propiedad y en el mercantil y pago de derechos reales.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA.—Expedientes sobre toda clase de asuntos relacionados con las leyes especiales de minas, ferrocarriles, aguas, quintas, instrucción pública, etc. Juicios gubernativos, recursos contencioso-administrativos y demás análogos.

SECCIÓN MERCANTIL É INDUSTRIAL.—Referencias, suspensiones de pagos y quiebras. Representación de casas productoras nacionales y extranjeras, cobro de créditos, letras, pagarés y facturas. Patentes de invención y marcas de fábrica. Contraseguros. Administración de fincas. Habilitaciones.

Este Centro tiene corresponsales en todas las provincias de España.

Delegación de Gerona: plaza del Marqués de Camps, 6. 2.º izquierda.